



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL EL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO-SANTANDER
Rad. 2021-00033-00

Socorro, Nueve (09) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de este proceso ORDINARIO LABORAL propuesto por **LETHY CARIME CORTES NIÑO**, en contra de **CENTRO DE ESPECIALISTAS DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, CEDIT S.A.S.**, se cumplió la vinculación del demandado, quien, por intermedio de apoderado judicial, contestó la demanda, se opuso a las pretensiones de la demandante, formuló excepciones previas y de mérito.

Resuelta la excepción previa, la parte demandada formuló apelación contra la decisión tomada por el Juzgado y el Honorable Tribunal Superior de San Gil resolvió la alzada con fecha 1 de noviembre de 2022, confirmando el auto, proferido por este Juzgado.

Corresponde entonces señalar fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia prevista en el artículo 77 del código procesal del trabajo y la seguridad social. **Audiencia obligatoria de conciliación, decisión, saneamiento y fijación del litigio, y el decreto de pruebas pedidas por las partes.**

En virtud de lo expuesto, el Despacho,

DISPONE:

1º.- Señalar la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), para iniciar la audiencia prevista en el artículo 77 del C. de P. L., y S. S., modificado por el artículo 39 de la ley 712 de 2001, Modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, en la que se



adelantarán la *Audiencia obligatoria de conciliación, saneamiento y fijación del litigio, y el decreto de pruebas pedidas por las partes*, dentro de este proceso ordinario laboral radicado al Nr. 2021-00033-00.

2º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams, o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

3º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o interviene les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación mocosoft teams. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

4º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763.

5º.- Se requiere a las partes en este proceso para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ